



EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **9 de abril de 2021** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentra fijada para su notificación en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá la **Resolución No. CSJBTR21-26** del 7 de abril de 2021 *“Por medio de la cual se excluye a unos aspirantes dentro del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”*



FERNANDO GUZMAN A.